

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA ENTIDAD CONTENIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 364-5 E.T.**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA ASOCIACIÓN DE BURÓ DE EMPRESAS CREATIVAS NIT: 901980982-1**

**CERTIFICA:**

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario que establece que todas las Entidades Sin ánimo de lucro ESAL, que realicen el trámite de calificación y/o permanencia en el denominado Régimen Tributario Especial, deben certificar el cumplimiento de los requisitos durante el respectivo año. me permito certificar:

- 1) Que la entidad en el año 2025 y a la fecha de hoy ha dado cumplimiento a la presentación de sus deberes y obligaciones formales, presentación de declaración e información tributaria ante la DIAN y las demás entidades a nivel externo e interno.
- 2). Que a la fecha se han adelantado y/o ejecutado los trámites, autorizaciones y procesos requeridos para acceder al trámite de calificación/permanencia en el Régimen Tributario Especial, conforme a la normatividad vigente aplicable a las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL.

La presente certificación se firma en Santiago de Cali a los 14 días del mes de marzo de 2026.

Se firma en Cali a los 20 días de marzo del 2026.



Edwar Fabian Ruano Conta  
Representante legal



Diana Carolina Cardoza  
Contadora T.P. 148048-t